



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Liétor
11/12/2024



Ayuntamiento de
LIETOR

NIF: P0204400F

Secretaría e Intervención

BANDO

D. ANTONIO GARCIA DOCON, Alcalde del Ayuntamiento de Liétor (ALBACETE), por medio del presente hace saber que:

Estando próxima la fecha de celebración de los “CASTILlicos DE SANTA LUCÍA “ (días 12 a 15 de diciembre de 2.024) y con el fin de seguir manteniendo esta tradición tan arraigada entre todos los letuarios y, a la vez, mantener unas mínimas normas de conducta y respeto de las instalaciones municipales, todos aquellos grupos que realicen esta actividad deberán observar las siguientes normas:

1.- Antes de encender el fuego deberán depositar sobre el adoquín, hormigón o asfalto una capa de arena que impida dañar la superficie sobre la que se realizará el CASTILlico.

2.- Al día siguiente se deberá proceder a retirar todos los restos que la realización de la hoguera haya ocasionado.

3.- Solo se permitirá la realización de CASTILlicos dentro del casco urbano.

4.- Queda prohibido arrojar brasas a los contenedores de basura.

5.- Será necesario inscribirse en el Ayuntamiento, designado la fecha, lugar, responsable y teléfono.

En Liétor, a 11 de diciembre de 2024

EL ALCALDE

Fdo. Antonio García Docón



AYUNTAMIENTO DE LIETOR

Código Seguro de Verificación: CXAA AAP4 XUJF LCRD Q3TT

BANDO CELEBRACIÓN SANTA LUCÍA 2024 - SEFYCU 5185294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lietor.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1